



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
16 DE JUNIO DEL 2021**

**MESA DIRECTIVA DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
PRESIDENTE**

**DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
VICEPRESIDENTE**

**DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA**

**DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA**

**DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
SECRETARIO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Hora de inicio: 13:36

Hora de finalización: 14:47

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación del acta de la sesión anterior.

2 Documentos en cartera.

3 Oficio presentado por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que informa su reincorporación como Diputado integrante de esta Legislatura.

4 Oficio presentado por la Diputada Arcelia López Hernández integrante del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que solicita su reincorporación para seguir desempeñando sus funciones legislativas.

5 Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se adiciona el Párrafo Quinto al artículo 21; se reforma la fracción XX del artículo 22; se reforma la fracción XIII, se adiciona la fracción XIV y se recorre la fracción XV del artículo 27; se reforma la fracción V del artículo 109; se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo al artículo 124; y, se adiciona el párrafo segundo al artículo 178 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 131 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforma las fracciones II, VI y VII del párrafo cuarto del artículo 58 y se adiciona la fracción VIII del párrafo cuarto del artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que reforma el artículo 1º, 2º y 3º de la Ley Reglamentaria del artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

9 Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes, del artículo 6; y se adiciona la fracción V recorriéndose las subsecuentes del artículo 108, ambas modificaciones correspondientes a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 60 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 83 Bis a la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adicionan los siguientes artículos: 40 bis dentro del Capítulo IV, Sección VIII sobre la Educación Superior; y en concordancia se adiciona el artículo 59 bis de la Sección II, del Capítulo III sobre la perspectiva de género; así mismo, se adiciona el artículo 81 bis dentro del Capítulo II, sobre los medios de comunicación, todos de la Ley de Educación del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 43 de Ley Orgánica de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca.

14 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; y de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen programas para fomentar el uso de las técnicas agroecológicas sustentables amigables con el medio ambiente en la práctica de la agricultura.

15 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la “Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” y a la “Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros” (CONDUCEF), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso, sancionen a “BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE o, las personas que resulten responsables, de la ilegal transferencia interbancaria realizada de la cuenta bancaria mancomunada número 1017151107, de la citada institución financiera, a una cuenta de BANAMEX, vía “COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI”, misma que no fue realizada, autorizada, ni es reconocida por los titulares de la cuenta mancomunada donde se administran fondos del Comisariado de Bienes Comunales de San Martín Huamelulpam, Oaxaca. Así mismo, se les reintegre el monto de lo sustraído, la comisión, impuestos y demás accesorios que generó esta operación bancaria hecha de forma electrónica por personas no autorizadas y por un medio que no corresponde al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

tipo de contrato de depósito que se formalizó en la apertura de la cuenta, ya que esta ilegal disposición de dinero de las cuentas bancarias de los ahorradores, pertenece a grupos de personas indígenas en situación de vulnerabilidad, con escasos conocimientos del manejo y administración de la banca en línea, lo que les causa daño patrimoniales a las indicadas personas y a la comunidad que representan.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal “Igualdad de Género”, y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado. al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal “Igualdad de Género”, y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

el Poder Judicial del Estado.

17 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía.

18 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad posible, a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Deuda Pública del Estado de Oaxaca, respuesta a los oficios girados por esta instancia legislativa al comité ejecutivo para dar seguimiento al decreto 809 aprobado por el Congreso del Estado, respecto de la aplicación de los 3500 millones de pesos autorizados por este Congreso en Octubre de 2019.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEDATU); al Procurador Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES) y Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso sancionen a quienes hayan incurrido de manera accidental o deliberadamente en el derrame de combustible de la refinería "Antonio Dovali Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca, ocurrido de los días 11 al 13 de junio de 2021, el cual está generando contaminación en las aguas del mar, por lo tanto, también se deberá hacer el saneamiento de la zona afectada.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Oaxaca, que no cuenten con un reglamento sanitario de control y protección a los animales domésticos, deberán expedir sus respectivos reglamentos, para garantizar la prevención y sanción del maltrato animal.

21 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de los Servicios de Salud



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de Oaxaca, con la finalidad de que den cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para garantizar la presentación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social entre la “Secretaría de Salud de Oaxaca” y el Instituto de Salud para el Bienestar “INSABI”, de fecha 25 de febrero de 2020.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Economía Federal y a la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca para que en el uso de sus atribuciones intervengan de manera inmediata en la solución del conflicto que se presenta por motivo del proceso de elección del ente directivo del consejo mexicano regulador de la calidad del mezcal A.C. (CRM).

23 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021.

24 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).

24.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las velas istmeñas, festividades tradicionales de la región del Istmo de Tehuantepec”.

24.2 b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara como patrimonio cultural tangible del Estado de Oaxaca al mármol rosa de la comunidad de “Ignacio Mejía”, del municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

24.3 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones que le confiere la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, realice un estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes y determinar en qué puntos es necesario la colocación de semáforos inteligentes con dispositivos que emiten algún sonido para personas invidentes, así mismo se revise, repare y se de mantenimiento al semáforo y las señaléticas de tránsito del cruce del Puente de Guadalupe Victoria,

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

que conecta con las riberas del Río Atoyac, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de todos los peatones.

24.4 b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia.

24.5 c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades legales que le competan instituyan la oficialía de partes municipal, con la finalidad de garantizar la recepción de todo tipo de documentación, tanto oficial como de particulares, para su trámite, control y seguimiento, mediante la aplicación de las operaciones previstas para su recepción y su registro.

24.6 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana LUZ DEL CARMEN ZARATE MORALES al cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana DUNIA YEDITH MUÑOZ CASTELLANOS asuma el cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

24.7 b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana CELIA MARTINEZ MARTINEZ al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiérolani, Yautepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana IRINEA BASILIO MARTINEZ asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiérolani, Yautepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

24.8 c) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ENGRACIA ESPINOSA GARCIA asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

24.9 COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal en Vías Terrestres.

24.10 COMISIONES PERMANENTE UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE AGROPECUARIA FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal para que dentro de sus facultades legales implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, para la prevención, control y combate de los incendios forestales.

24.11 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con Consejo Municipal de Protección Civil para que lo integren.

24.12 b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se destinen mayores recursos financieros para la atención de incendios forestales en nuestra entidad federativa.

25 Convocatoria a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

26 Asuntos Generales.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Sesión ordinaria de la diputación permanente del tercer año del ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dieciséis de junio del dos mil veintiuno. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del

registro de asistencia de Diputados y Diputados presentes.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias ejecutadas y Diputado por lo tanto existe quórum de la diputación permanente. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado. Es cuanto Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Permiso concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proyecto del orden del día. Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del estado libre...

el Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Diputada Presidente, solicito se pueda copiar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta del Diputado Emilio Joaquín en el sentido que se dispensó la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica... y es de aprobarse el orden del día. Quienes tanto la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

cincuenta y tres aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno se somete a la consideración de la diputación permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes externó la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetarán a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno se somete a la consideración de la diputación permanente. No habiendo se ha realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realicen los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Oficio presentado por el Diputado Arsenio

Lorenzo Mejía García integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que informa su reincorporación como Diputado integrante de esta Legislatura.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se acusa recibida por esta diputación permanente, se da por enterada y se ordena comunicar a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Oficio presentado por la Diputada Arcelia López Hernández integrante del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que solicita su reincorporación para seguir desempeñando sus funciones legislativas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

se acusa recibida por esta diputación permanente, se da por enterada y se ordena comunicar a los órganos y áreas administrativas este Honorable Congreso para los efectos correspondientes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se adiciona el Párrafo Quinto al artículo 21; se reforma la fracción XX del artículo 22; se reforma la fracción XIII, se adiciona la fracción XIV y se recorre la fracción XV del artículo 27; se reforma la fracción V del artículo 109; se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo al artículo 124; y, se adiciona el párrafo segundo al artículo 178 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Informo a la diputación permanente que los puntos sexto y séptimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena. Por economía procesal informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Adelante Diputada.

La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:

Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputados y Diputadas presentes en este recinto, medios de comunicación, público que nos escucha. De acuerdo a los datos emitidos por el Inegi en el año dos mil diez Oaxaca contaba con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

una población de un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil treinta y nueve niños, niñas y adolescentes de cero a diecisiete años de edad lo que representa el 37.9 por ciento de la población total por lo cual se deben seguir implementando políticas que garanticen sus derechos. Con la presente iniciativa, garantizaremos el derecho a la participación infantil, la cual se encuentra reconocida en la convención sobre los derechos del niño, mismo que garantiza que el infante tendrá un acercamiento a la información necesaria que le permita formar un juicio propio para expresarse libremente y emitir su opinión sobre aquellas situaciones que le afecte a fin de fomentarse la participación infantil se han organizado diversas acciones como lo es la consulta infantil y juvenil dos mil dieciocho, organizada por el Instituto nacional electoral el cual convocó a ciento setenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés niñas, niños y adolescentes, número que representa el 18.5 por ciento de la población que tienen entre seis y diecisiete años de edad en nuestra

entidad por algo, estos resultados no nos hacen pensar que es necesario y urgente llevar a cabo programas de manera permanente y con objetivos específicos que permitan que las niñas, niños y agentes aprendan y desarrollan desde temprana edad la cultura democrática y logren comprender la importancia de la función del gobierno que realiza diversas actividades que son orientadas a preservar y fomentar los valores cívicos, culturales, artísticos y de salud de los niños. En efecto, la democracia en la que vivimos necesita de una formación y concientización de la sociedad en todas las edades, por ello es importante que los niños se vea identificados y comprender las funciones del gobierno municipal que es el gobierno más cercano a la población por ser sus representantes directos por lo cual el día de hoy, en la área de una niña que nos ha representado en el distrito once con cabecera en Matías Romero Avendaño Oaxaca de nombre Ximena Caballero Ríos quien se encuentra presente y pido se ponga de pie, autora de esta iniciativa que el día de hoy

12



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

estoy presentando ante ustedes quien en coordinación con su servidora proponemos esta reforma a la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca con la que buscamos establecer de manera obligatoria la realización del cabildo infantil en todos los municipios de nuestra entidad para impulsar espacios de expresión democrática donde las niñas y los niños aprendan a plantear y discutir problemas que aquejan a su comunidad y que desde su perspectiva propia les afecta directa o indirectamente. Además, que puedan plantear propuestas de solución a toda la problemática que ellos viven en la actualidad. Es cuanto señor Presidente. Tome asiento, Ximena, Muchas gracias.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: sexto punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y

ordenamiento territorial. Séptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo a la diputación permanente que los puntos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo del orden del día son proposiciones de la Diputada Carmen Espino Carmona del partido Morena. Se acusa de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: poca o para estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Décimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Décimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Decimosegundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimotercer. Del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 43 de Ley Orgánica de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al

decimocuarto punto del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; y de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen programas para fomentar el uso de las técnicas agroecológicas sustentables amigables con el medio ambiente en la práctica de la agricultura.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley orgánica del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

poder legislativo del estado de Oaxaca pregunto al promovente si desea exponer sus proposiciones. Se concede el uso de la palabra el Diputado.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

con su permiso Diputada Presidente. Diputadas integrantes de la diputación permanente. Compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes no siguen por las redes sociales. Desde sus inicios, el hombre siempre ha tenido la necesidad intrínseca de alimentarse de manera suficiente y nutritiva. Sin embargo, el continuo crecimiento poblacional cada día demanda mayores productos y de calidad. Esta necesidad nos lleva a innovar de manera constante en nuevas técnicas, instrumentos mecánicos, abonos sintéticos, modificando genéticamente las semillas pero estudios recientes han demostrado que la utilización de agroquímicos sintéticos es nociva para la salud y el medio ambiente generando

problemas de salud. Actualmente, especialistas en la materia se han dado a la tarea de realizar estudios corporativos de las diversas variedades técnicas existentes en el mundo para hacer de la agricultura una de las actividades rentables en la actividad socioeconómica del hombre o teniendo mejores productos. Es así como se sugiere la práctica de la agricultura orgánica entendiéndose ésta como un sistema de producción que trata de utilizar al máximo los recursos de la finca dándoles énfasis a la fertilidad del suelo y a la actividad biológica y al mismo tiempo minimizar el uso de los recursos no renovables y no utilizar fertilizantes ni plaguicidas sintéticos para proteger el medio ambiente y la salud humana. La agricultura orgánica forma parte de una vasta gama de metodologías que apoyan la protección del medio ambiente, basándose en normas de producción específicas y precisas cuya finalidad es lograr agro ecosistemas óptimos que serán sostenibles desde el punto de vista social, ecológico y económico cuidando siempre la

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

biodiversidad, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo. El fenómeno de la práctica de la agricultura orgánica que es indispensable porque toda persona tiene derecho a una alimentación suficiente, nutricionalmente adecuada, sana y culturalmente aceptable para llevar una vida activa y saludable a fin de evitar las enfermedades de origen alimentario. Por lo tanto, es obligación del estado fomentar la práctica de la agricultura orgánica puesto que es su deber inducir el desarrollo productivo, económico y social, sobre todo en las comunidades rurales para integrarlos al desarrollo con la implementación de programas y proyectos. Como podemos apreciar, la agricultura orgánica es una herramienta para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y coadyuvante de la erradicación de la pobreza además de ser una estrategia de desarrollo que se fundamenta no solamente en un mejor manejo del suelo y el uso de insumos locales, también le otorga un valor agregado a los productos obtenidos. Por ello, proponemos

hacer el exhorto a las dependencias citadas ya que son las encargadas de implementar políticas públicas relacionadas con la agricultura y el cuidado del medio ambiente y sólo innovando en nuevas formas de producir la tierra es como lograremos nuestra anhelada soberanía alimentaria y una mejor calidad de vida de nuestros campesinos. Es cuanto.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente del medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que por el que la Sexagésima

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la “Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” y a la “Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros” (CONDUCEF), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso, sancionen a “BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE o, las personas que resulten responsables, de la ilegal transferencia interbancaria realizada de la cuenta bancaria mancomunada número 1017151107, de la citada institución financiera, a una cuenta de BANAMEX, vía “COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI”, misma que no fue realizada, autorizada, ni es reconocida por los titulares de la cuenta mancomunada donde se administran fondos del Comisariado de Bienes Comunales de San Martín Huamelulpam, Oaxaca. Así mismo, se les reintegre el monto de lo sustraído, la comisión, impuestos y demás

accesorios que generó esta operación bancaria hecha de forma electrónica por personas no autorizadas y por un medio que no corresponde al tipo de contrato de depósito que se formalizó en la apertura de la cuenta, ya que esta ilegal disposición de dinero de las cuentas bancarias de los ahorradores, pertenece a grupos de personas indígenas en situación de vulnerabilidad, con escasos conocimientos del manejo y administración de la banca en línea, lo que les causa daño patrimoniales a las indicadas personas y a la comunidad que representan.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal “Igualdad de Género”, y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado. al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal “Igualdad de Género”, y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia,

mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca preguntó a la promotora si desea exponer su proposición. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Gracias Presidente. Con la venia de los integrantes de la diputación permanente. Compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia está establecido en la constitución Federal, la local, en diversos instrumentos internacionales y en las Leyes nacionales y locales. Hoy, en Oaxaca, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

ejercicio de este derecho es un asunto de vida o muerte. Este lunes, la asociación cívico consorcio Oaxaca cada presentó públicamente un informe dirigido a la relatora especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres tienen en septiembre próximo presentará ante la Asamblea General de la ONU su análisis de la situación de feminicidio en el mundo. En dicho informe, se plantea que uno de los principales problemas para las mujeres en situación de violencia es la negación de órdenes de protección por parte de la fiscalía general del estado y que cuando se dictan es por un período limitado, cuando deberían estar vigentes mientras el riesgo permanezca. También se expone como un problema particularmente grave el acceso a la justicia lo que se observa en el porcentaje sumamente bajos de muertes violentas de mujeres que se investiga como feminicidio, 10.5 por ciento en dos mil dieciocho, 9.6 por ciento en 2019 y 13 por ciento de enero a julio del 2020. Esto se atribuye a la calificación masiva de las muertes violentas de mujeres

como homicidios y no como feminicidios incumpliendo en este sentido la obligación de investigar como feminicidio toda muerte violenta de mujeres. También se observa el número aún más bajo de casos en los que se lleva a presuntos responsables ante la justicia pues la fiscalía reportó únicamente cinco órdenes de aprehensión por feminicidio ejecutadas en dos mil dieciocho, doce en dos mil diecinueve y cuatro de enero a julio del dos mil veinte. Hace ya casi tres años que el gobierno federal emitió la alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Oaxaca. Al día de hoy, sin embargo, el gobierno del estado insiste en su estrategia mediática de impulsar instancias municipales sin recursos y sin capacidad de acción. El gobierno del estado insiste disimular la atención al problema y esto está costando cada vez más vidas de mujeres y niñas. Cuando el gobierno actúa de manera errática, se convierte en cómplice de feminicidio. En la alerta se pide establecer un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que

20



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

involucre a los cuerpos de policía de proximidad, fiscalía, centro de justicia para mujeres y poder judicial. Si bien se trata de una obligación enunciada directamente hacia las autoridades municipales no se debe pasar por alto que el cumplimiento implica de manera necesaria no sólo la voluntad sino también la acción de las demás instancias aludidas, entre ellas la Fiscalía General del estado. A fines del año pasado, la misma asociación civil consorcio Oaxaca publicó los resultados parciales de una investigación sobre la acción gubernamental en torno a la violencia contra las mujeres en la que da cuenta de la opacidad criminal del presupuesto público destinado a la igualdad de género. Debe recordarse que el presupuesto de egresos del estado del año pasado y la política transversal de igualdad de género tuvo asignados ocho mil ochocientos noventa y nueve millones ciento setenta y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos con veintidós centavos. Es una cantidad muy considerable que representa más del diez por ciento del presupuesto total

del estado. Sin embargo, no sabemos dónde quedó ese dinero. El año pasado al rubro de igualdad de género se le destinaron las siguientes cantidades: Secretaría General de Gobierno ciento setenta y nueve millones seiscientos setenta y un pesos con veinticinco centavos; Secretaría de Seguridad Pública quinientos sesenta y un millones setecientos ochenta y seis mil pesos con noventa y seis centavos y Fiscalía General del Estado doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos veintitres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta y tres centavos. El de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca, como sabemos, ascendió este año a dieciocho millones doscientos noventa mil setenta y dos pesos con 75 centavos. ¿Dónde quedó ese dinero y cómo se ejerció? Es algo que todavía no sabemos. Por eso, compañeros y compañeros, propongo que este Congreso exhorte al gobernador Alejandro Murat Hinojosa, instrumente de inmediato acciones que pretenden la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres esa de sus cargos a los funcionarios y funcionarios que no están cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y seguridad de las mujeres. Propongo exhortar al gobernador que instruya así considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía con el fin de explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal, igualdad de género y destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal dócilmente. Propongo igualmente pedir a la Fiscalía General del estado que cumpla con la obligación establecida en la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género e inicia los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Finalmente, pido que exhortemos al fiscal a cumplir la alerta de violencia de género mediante el establecimiento de un mecanismo

permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permita identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia mediante la coordinación con las autoridades de las cuarenta municipios bajo alerta, los cuerpos de policía, el centro de justicia para las mujeres del poder judicial del estado. Es cuanto Presidente.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta

Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad posible, a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Deuda Pública del Estado de Oaxaca, respuesta a los oficios girados por esta instancia legislativa al comité ejecutivo para dar seguimiento al decreto 809 aprobado por el Congreso del Estado, respecto de la aplicación de los 3500 millones de pesos autorizados por este Congreso en Octubre de 2019. Tres mil dos mil luz de mi y le como un y el y luz de los riesgos logró que los los en por los rusos no son todos los grupos todo el gran sur el viernes nuev a

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenas tardes a todas, a todos, con el permiso de la mesa. Con su venia

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Presidente. Al gobierno de Oaxaca no les hizo la transferencia, no le gusta informar, no le gusta rendir cuentas. Ello se afirma por las siguientes consideraciones: en el mes de septiembre del año dos mil diecinueve fue aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura se autorizó al ejecutivo del estado a través de la Secretaría de finanzas la contratación de financiamiento para designarlo a inversiones públicas productivas, a la constitución de fondos de reserva y los gastos y costos derivados de la contratación de financiamiento. Dicho decreto fue debidamente publicado en el periódico oficial del estado el día cinco de octubre del dos mil diecinueve. Con base en lo anterior, el catorce de noviembre del dos mil diecinueve fue publicado en el periódico oficial del estado el decreto para que se crea el Comité ejecutivo de seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el decreto número ochocientos nueve de este Congreso. Mediante sesión de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno fue

aprobado el dictamen emitido por la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción en el cual, en su punto segundo, esta Legislatura exhorta de manera respetuosa del gobernador del estado para que instruya a los integrantes del Comité ejecutivo de seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el decreto ochocientos nueve para que comprueben y supervisar que las empresas ganadoras de las licitaciones de las obras de financiamiento tendrá sus domicilios físicos en territorio oaxaqueño para evitar contratación de empresas inexistentes o fantasmas que no garantizan la realización de las obras. Asimismo, le fue solicitado que instruya a dicho comité ejecutivo que depuren el listado de proyectos de inversión pública contenidas en la bolsa principal pero que ya fueron realizados por los ayuntamientos del estado con la Federación y sean sustituidas por las obras contenidas en la bolsa contingente. Sin embargo, a la fecha el presente punto de acuerdo no existe respuesta a los

24



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

planteamientos de los exhortos referidos en una clara comisión y una evidente falta de transparencia y rendición de cuentas comentando con ello la discrecionalidad y la opacidad en el manejo de recursos públicos. Además de lo anterior, cabe hacer mención que desde la citada comisión de seguimiento de deuda se ha solicitado informes al Comité ejecutivo sobre la sustitución de obras de la bolsa principal y la inclusión de nuevos proyectos así como del destino de los mil quinientos millones de pesos que se utilizaría para el proyecto de la zona militar y que hasta el momento no se ha tenido una respuesta institucional. Por esas razones, he presentado un punto de acuerdo por medio del que se propone que esta legislatura exhorte al titular del poder ejecutivo para que remita a la brevedad posible a la Comisión de seguimiento de pública del estado de Oaxaca respuesta a los oficios girados por esta instancia legislativa al comité ejecutivo para dar seguimiento al decreto ochocientos nueve aprobado por este Congreso respecto de la aplicación de los tres mil quinientos

millones de pesos autorizados en septiembre de dos mil diecinueve. Este exhorto tiene como finalidad adoptar medidas legislativas que permitan exigir transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad en el manejo de los recursos públicos. La democracia se construye con gobiernos abiertos a proporcionar información. Sin embargo, en Oaxaca, impera aun la desinformación gubernamental lo cual es una evidente actitud antidemocrática. Basta ya de la opacidad del gobierno del estado. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo a la diputación permanente que los puntos decimonoveno vigésimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario institucional. Por economía procesal informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordará de manera conjunta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la presidenta de la Comisión permanente, de mis compañeras y compañeros Diputados presentes. A los medios de comunicación y el público que nos acompaña física y a través de las diferentes plataformas digitales. Este fin de semana pasó en los diversos medios de comunicación y en las redes sociales se dio a conocer que del once al trece de junio del año en curso ocurrió el derrame de combustible e hidrocarburos presuntamente de la refinería Antonio Dovalí Jaime del puerto de Salina Cruz, generándose una grave contaminación en las aguas del mar. Los pescadores y habitantes de la bahía de la ventosa denunciaron la presencia de

manchas de aceite o hidrocarburos en la bahía que se extiende por varios kilómetros en esta bahía de la ventosa que está generando contaminación de las actividades pesqueras sin que hasta el momento ninguna autoridad ambiental haya intervenido. La contaminación de las playas por el derrame de hidrocarburos está generando serios problemas económicos a los habitantes de la ventosa y en general del puerto de Salina Cruz ya que muchos de ellos se dedican a la actividad pesquera. Es por esto la urgente necesidad de la intervención de las diversas dependencias federales y estatales encargadas de la protección del medio ambiente para que investigue la contaminación de las playas del puerto de Salina Cruz con motivo de este derrame de combustible presuntamente, repito, de la refinería Antonio Dovalí Jaime, y en su caso sancione a quienes hayan incurrido de manera accidental o deliberadamente en el derrame mencionado pero, además, deberían realizar la gestión del saneamiento correspondiente. Es urgente que las diversas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

instancias de los gobiernos federal y estatal intervenga para evitar un daño mayor al medio ambiente ya que el derrame de hidrocarburos, de petróleo, constituye una de las estatales fuentes de contaminación a suelos y aguas. Éste tipo de contingencias ambientales contienen compuestos químicos tóxicos que dañan a plantas, animales, seres vivos y humanos. Por ello expongo el siguiente punto de acuerdo para pedir a este Congreso que se exhorte respetuosamente al director general de petróleos mexicanos, al Secretario de medio ambiente y recursos naturales, al procurador general de la protección al ambiente, el Secretario de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable del estado y presidente municipal de Salina Cruz Oaxaca para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen a quienes hayan incurrido de manera ya sea accidental o deliberadamente en el derrame de combustible en la bahía la ventosa en Salina Cruz Oaxaca ocurrida en los pasados días del once al trece de junio del presente año y

que está generando una grave contaminación de las aguas de este litoral. Por lo tanto, también se deberá exigir el saneamiento y la responsabilidad correspondiente. Es cuanto. Me referiré al siguiente punto del orden del día. Con su permiso Presidente. Los animales no pueden contar sus historias de sufrimiento pero todos los humanos podemos ser clavos que necesitan. Los seres humanos nos decimos la raza superior que habita este planeta, es nuestra obligación entonces actuar en concordancia y proteger a las especies con las que cohabitamos. El cuidado y protección de los animales es una responsabilidad que debemos compartir gobierno y sociedad. Nuestro estado existe una gran cantidad de perros y gatos en vía pública que cada día han ido aumentando por la falta de control de las autoridades y por la irresponsabilidad de la ciudadanía que no nos hemos preocupado en conjunto de la esterilización y atención de la forma en que se reproducen llegando a constituir incluso una amenaza a la salud pública. Por ello es

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

importante que las autoridades municipales impulsan un marco legal para la protección de los animales con el fin de garantizar la integridad física de estos ya que cada día aumentan los reportes de animales maltratados y en la calle se les puede ver en una situación deplorable ante la ausencia de políticas públicas para dar tratamiento y protección a estos seres vivos. Considero importante como sociedad que hagamos conciencia y como legisladores debemos establecer Leyes y normas concretas y adecuadas que garanticen los derechos de los animales. Si bien actualmente el maltrato animal que se encuentra tipificado como delito nuestra legislación penal lo cual ha sido un logro importante pues la vida e integridad de los mismos merece respeto de todos, también lo es que han sido pocos los casos investigados y sancionados por crueldad o violencia hacia los animales. Muchos somos los que compartimos esta preocupación que ahora expongo y, así, tenemos que diversas personas defensoras de los animales luchamos desde lo público y lo privado en

favor de ellos. Sin embargo, esto no ha sido suficiente. Por eso propongo que las autoridades municipales elaboren sus respectivos reglamentos por el fin de proteger la vida de los animales que contengan una visión integral con estrategias sólidas y, en ese sentido propongo lo siguiente: pido a este Congreso exhorte respetuosamente a los presidentes municipales del estado de Oaxaca que no cuentan con reglamentos sanitarios de control y protección a los animales con el fin de que los expidan a la brevedad y de esta manera se garantiza la salud pública de los ciudadanos y así mismo centro de control de la reproducción de perros y gatos y se contribuya con ello a su protección ni a la prevención y sanción del maltrato animal. Es cuanto.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente. Decimonoveno se reserva para el próximo período. Vigésimo se turna para estudio y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

dictamen a la Comisión permanente del medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de que den cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para garantizar la presentación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social entre la “Secretaría de Salud de Oaxaca” y el Instituto de Salud para el Bienestar “INSABI”, de fecha 25 de febrero de 2020.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud.

La Diputada Vicepresidente Migdalia Espinosa Manuel:

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vázquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Economía Federal y a la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca para que en el uso de sus atribuciones intervengan de manera inmediata en la solución del conflicto que se presenta por motivo del proceso de elección del ente directivo del consejo mexicano regulador de la calidad del mezcal A.C. (CRM).

La Diputada Vicepresidente Migdalia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Espinosa Manuel:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca preguntó a la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra a unla Diputada.

La Diputada Griselda Sosa Vázquez:

Con el permiso de mis compañeros que integran la permanente. Saludo con cariño y con afecto a mis compañeros Diputados presentes, a los medios de comunicación y público que nos acompaña. El Oaxaca es un estado que además de contar con la denominación de origen mezcal cuenta con la producción de este elixir milenario como una de las principales actividades económicas pues se produce alrededor de ocho millones de litros al año significando una derrama económica de por lo menos cuatro mil millones de pesos además de la creación de miles de empleos directos. El Consejo Mexicano regulador de la calidad del mezcal es un organismo certificado del proceso de certificación para obtener la denominación de

origen protegida es elemento clave en la industria mezcalera, ya que garantiza que se cuente con la calidad requerida para su producción. Debido a la importancia que tiene la Comercam, el ejercicio de sus funciones como entre certificados de la denominación de origen y como portador de la voz de los productores mezcaleros, se vuelve indispensable que este organismo se conduzca con honradez y transparencia como todo organismo institucional cuenta con más administrativos para su funcionamiento. En este caso, es el consejo directivo de la comercam, cuyos integrantes se renuevan democráticamente mediante la votación de los miembros afiliados. En días pasados, se llevó a cabo el proceso de elección para la renovación del consejo directivo de la comercam, pero a través de comunicados de la directiva anterior se menospreció a los afiliados que se dieron cita en la asamblea del quince de mayo dejando en la incertidumbre del funcionamiento del trabajo de este organismo perjudicando principalmente a los productores mezcaleros y a la economía del

30

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

estado. En el comercam, la vida democrática debe prevalecer y son las instituciones estatales y federales quienes deben establecer las condiciones para lograrlo. El comercio del mezcal bajo estándares estrictos de calidad representa una principal fuente de ingresos para el estado y se debe respetar la elección de los afiliados. Es por esta razón que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca fórmula un atento exhorto a la Secretaría de economía Federal y a la Secretaría de economía del estado de Oaxaca para que en el uso de sus atribuciones intervengan de manera inmediata en la solución del conflicto que se están presentando con motivo del proceso de elección del ente directivo del Consejo Mexicano regulador de la calidad del mezcal. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidente Migdalia Espinosa Manuel:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión

permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se pasó el vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se le concede el uso de la palabra al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación. Compañeras y compañeros, el día de hoy quiero agradecer y reconocer a ciudadanos y ciudadanas oaxaqueños que el pasado domingo seis de junio salieron a las urnas a hacer efectivo su derecho a votar, esto a pesar de las adversidades que ya conocemos, el porcentaje de participación ciudadana en nuestra entidad fue alto lo que pone de manifiesto que la ciudadanía juega un papel activo en la vida política de nuestro estado de Oaxaca. Quiero hacer mención del tema electoral que se vive en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, en donde las y los ciudadanos de esta localidad decidieron de manera contundente que el ciudadano Adalberto Reyes Avila fuera su próximo presidente municipal. Sin embargo, como bien sabemos, el hoy presidente electo no figuró dentro de la boleta electoral sino que obtuvo el triunfo en la calidad de candidato no registrado lo que ha ocasionado

que, a estas alturas, a más de diez días después de la elección a pesar de haber recibido un total de ochocientos ochenta y tres votos en las urnas el día de la elección, el Instituto estatal electoral y participación ciudadana de Oaxaca no haya entregado la constancia de mayoría y validez al ciudadano Adalberto Reyes Avila es por eso que se exhortará dicho Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que en el ámbito de su competencia y facultades resuelva conforme a derecho y bajo principios constitucionales y electorales y en su oportunidad entregue la constancia de mayoría y validez de la elección para la presidencia municipal del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, respetando así la determinación de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas del municipio. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día:

32

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el supuesto del artículo cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las velas istmeñas, festividades tradicionales de la región del Istmo de Tehuantepec”.

Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca “Declara como patrimonio cultural tangible del Estado de Oaxaca al mármol rosa de la comunidad de “Ignacio Mejía”, del municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los tres dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones que le confiere la Ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, realice un estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes y determinar en qué puntos es necesario la colocación de semáforos inteligentes con dispositivos que emiten

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

algún sonido para personas invidentes, así mismo se revise, repare y se de mantenimiento al semáforo y las señaléticas de transito del cruce del Puente de Guadalupe Victoria, que conecta con las riberas del Rio Atoyac, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de todos los peatones.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades legales que le competen instituyan la oficialía de partes municipal, con la finalidad de garantizar la recepción de todo tipo de documentación, tanto oficial como de particulares, para su trámite, control y seguimiento, mediante la aplicación de las operaciones previstas para su recepción y su registro.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los tres dictámenes de la Comisión de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana LUZ DEL CARMEN ZARATE MORALES al cargo de Regidora de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana DUNIA YEDITH MUÑOZ CASTELLANOS asuma el cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana CELIA MARTINEZ MARTINEZ al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana IRINEA BASILIO

MARTINEZ asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ENGRACIA ESPINOSA GARCIA asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Vázquez Guerra:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal en Vías Terrestres.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de protección civil y de agropecuaria, forestal, de minería y pesca.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal para que dentro de sus facultades legales implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, para la prevención, control y combate de los incendios forestales.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de las comisiones permanentes

unidas de protección civil y de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con Consejo Municipal de Protección Civil para que lo integren.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se destinen mayores recursos financieros para la atención de incendios forestales en nuestra entidad.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Convocatoria a un Primer Período



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

La diputación permanente de la sexagésima cuarta legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca

CONVOCA

ÚNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65,

fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día martes 22 de junio del año 2021, a las 11:00 horas en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos:

SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

1. Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se propone al Pleno Legislativo la sustitución de

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

integrantes de comisiones permanentes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

2. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021.

TRANSITORIO:

ÚNICO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Dado en el recinto legislativo del Honorable Congreso del estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 16 de junio del año 2021.

Firman los integrantes de la Comisión permanente. Es cuanto.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Está a la consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay intervenciones, en votación económica pregunto a los integrantes de esta diputación permanente que están por la afirmativa de aprobar el contenido de la convocatoria sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Se concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Con el permiso de la mesa, señora Presidenta. Solicité la palabra en asuntos generales para informar a esta soberanía y para fijar posicionamiento respecto al cómputo de la elección municipal de Salina Cruz llevado a cabo por el Consejo municipal del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. ¿Qué pasó en Salina Cruz? El domingo seis de junio, día de la jornada electoral, conforme al programa de resultados preliminares, en dicho municipio el partido Morena tenía una ventaja de más de dos mil trescientos votos sobre la coalición Va por Mexico, integrada por los partidos revolucionario institucional, de la revolución democrática y acción nacional. El día del cómputo municipal misteriosamente, sí, misteriosamente, fuera de toda lógica al momento del recuento de votos en los paquetes que se abrieron según trascendió aparecieron una enorme cantidad de votos anulados a Morena justo donde estaba marcado el recuadro de dicho partido como voto válido le pusieron la palabra “no”, y posteriormente marcaron el recuadro del

PRI y le pusieron “sí”. Este padrón de comportamiento idéntico se repitió constantemente en todos los paquetes abiertos, algo que resulta muy sospechoso y extremadamente atípico. Además de ello, diversos partidos políticos han referido que los paquetes electorales tenían muestras visibles de alteración ya que fue violada la cinta institucional y los volvieron a sellar con una cinta comercial diversa. Encontraron restos de pintura con la que volvieron a pintar la pared de tabla roca por la que se presume hicieron un boquete para entrar a la bodega en forma ilegal. La crisis institucional fue tan grave que el cómputo se tuvo que suspender. El consejero general del IEEPCO lo atrajo a la ciudad de Oaxaca y sustituyó a los integrantes del concejo municipal. El cómputo se reanudó hasta el día sábado doce, cuando legalmente debió llevarse a cabo el día jueves diez. Ante estos actos por la salud de la democracia de nuestro estado, el IEEPCO tiene la obligación de limpiar la elección de Salina Cruz. Tiene que explicar qué acciones ha emprendido no sólo

39



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

interponer las denuncias, les tiene que dar seguimiento y se tiene que dar a conocer quiénes son los responsables. Si no lo hacen de esta forma serán cómplices de un intento de fraude y quedarán marcados por la sospecha y la confianza ciudadana. No podemos llegar a la antesala de la elección de la gubernatura con un órgano electoral cuestionado y debilitado por errores, omisiones o complejidades. La ciudadanía merece instituciones fuertes y sólidas. Por ello, si los actuales consejeros y consejeras no pueden con la responsabilidad encomendada que renuncien y no perjudiquen más a la democracia de nuestro estado. Están a tiempo de renunciar para que ciudadanas y ciudadanos honestos y capaces puedan conducir democráticamente la dirección de la próxima gubernatura del estado. Desde esta tribuna también hago un llamado a la ciudadanía de Salina Cruz, a los actores políticos para que encaucen sus diferencias por la vía institucional y, en su caso, se acaten las sentencias que lleguen a dictar los tribunales electorales. Exijo se

respete la voluntad ciudadana y que la elección se limpie y se aclare por la salud de nuestra democracia. En otro tema que deseo abordar en asuntos generales tiene que ver con una conferencia que acaban de dar ciudadanas y ciudadanos de la zona del cerro del Crestón, donde hicieron una serie de planteamientos, primero se oponen a la construcción del tanque elevado con una inversión de mil cien millones de pesos. Exigen la intervención del gobernador del Estado y del presidente municipal de Oaxaca de Juárez para que detengan la lotificación de esta zona natural. Que intervenga la SEMAEDESO para que detenga la contaminación de los ríos y arroyos del cerro del Crestón, que se cumplan los acuerdos sostenidos con al SEMAEDESO el gobierno estatal y se emitan las convocatorias para el nombramiento de consejos ciudadanos y sean éstos los que cuidan esta área natural protegida, se detenga el uso de maquinaria pesada que en días pasados fue ingresada a esta zona natural protegida con el propósito de abrir caminos, que rinda cuentas el actual



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

presidente municipal en virtud de dar prioridad a la construcción de un tanque elevado dentro de la zona natural protegida en lugar de priorizar el tema del agua potable en la ciudad capital pues consideran que con su actuar beneficia a los que se dicen propietarios del cerro del Crestón con el tema del agua potable. Estamos, hemos revisado y hemos recibido información en donde se comprueba que esta es una zona natural protegida declarada parque estatal el parque nacional. Entonces exigimos que se detenga la devastación de esta zona natural de la ciudad de Oaxaca. No podemos permitir que las pocas áreas verdes que tenemos en esta capital pues sean para un uso particular, que sean para invasores de predios, de terrenos, sin que nadie haga nada. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Meléndez Cruz.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso Diputado Presidente. Acudo

a esta tribuna para poder hacer un llamado a las instancias de protección civil. En recientes hemos tenido el aumento de lluvias torrenciales de intensas a muy fuertes en diferentes partes del sureste mexicano. Según la Comisión nacional del agua, se prevé para el día de hoy posibles tormentas eléctricas en el sureste, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo es algunas imágenes satelitales sobre las zonas tropicales que está prevaleciendo tanto en el grupo de México y en el océano pacífico no van a bajar su intensidad. Hoy acudo a la tribuna para hacer este enérgico llamado a la coordinación estatal de protección civil y a la coordinación nacional de protección civil para que en lo inmediato se puedan implementar las alertas en los municipios costeros de todo el territorio estatal y también obviamente el tema del posible levantamiento de los desastres naturales que se están ocasionando por el posible desbordamiento de varios ríos y deslaves en diferentes partes de la orografía oaxaqueña. El día de hoy fui



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

entendido el informado sobre estas lluvias no han parado de cesar en mi región, en el istmo de Tehuantepec y supongo que lo mismo ha pasado en la costa del estado. Por lo tanto, si es importante tener ya un corte sobre el posible impacto negativo sobre las familias que viven en las costas y laderas de los ríos para el gobierno del estado acuda y atienda de manera puntual estas necesidades que se dan, no solamente por el riesgo de ocasionar las lluvias y la posible pérdida de algunas viviendas sino también por los cortes de energía eléctrica y suministro del agua potable en muchas localidades y esto es el inicio de la época de lluvias. Es importante que se pueda implementarse la las mesas de atención de coordinación de protección civil para que de manera puntual, sin exageraciones y tampoco sin descuidos se vayan aprendiendo a cada uno de los municipios. Obviamente no solamente la costa porque también en la sierra surge la Sierra Norte se está presentando también

deslaves y es importante prevenir para que, a final de cuentas también se prevenga la población y en un posible caso de desastre mayor puedan hacer los llamamientos de desalojo oportuno para evitar la pérdida de vidas humanas. Espero, bueno, la bendición que ocasionaron las lluvias siempre para los cultivos y para nuestros alimentos no rebase el tema entrando los ciclones y sobre todo la época de huracanes que estar por acercarse sobre todo en el océano Atlántico concretamente el Caribe que termina pegando a Tuxtepec, la Cuenca del Papaloapan y al istmo de Tehuantepec en particular. Es cuanto Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes a las once horas sesión ordinaria el próximo día miércoles veintitrés de junio del año en curso. Se levanta la seojosión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

ACTA DEL DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día miércoles dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Diputada Griselda Sosa Vásquez, Presidenta; Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Vicepresidenta; Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario; y Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria. En este mismo acto, se tiene por presentada la solicitud de permiso de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Secretaria; mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, En este instante, el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, en votación económica, solicita a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado, levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida:
ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 16 DE JUNIO DE 2021. 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en cartera. 3. Oficio presentado por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que informa su reincorporación como Diputado integrante de esta Legislatura. 4. Oficio presentado por la Diputada Arcelia López Hernández integrante del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que solicita su reincorporación para seguir desempeñando sus funciones legislativas. 5. Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se adiciona el Párrafo Quinto al artículo 21; se reforma la fracción XX del artículo 22; se reforma la fracción XIII, se adiciona la fracción XIV y se recorre la fracción XV del artículo 27; se reforma la fracción V del artículo 109; se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo al artículo 124; y, se adiciona el párrafo segundo al artículo 178 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 131 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforma las fracciones II, VI y VII del párrafo cuarto del artículo 58 y se adiciona la fracción VIII del párrafo cuarto del artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que reforma el artículo 1°, 2° y 3° de la Ley Reglamentaria del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 9. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes, del artículo 6; y se adiciona la fracción V recorriéndose las subsecuentes del artículo 108, ambas modificaciones correspondientes a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 10. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 60 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 11. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 83 Bis a la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca. 12. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adicionan los siguientes artículos: 40 bis dentro del Capítulo IV, Sección VIII sobre la Educación Superior; y en concordancia se adiciona el artículo 59 bis de la Sección II, del Capítulo III sobre la perspectiva de género; así mismo, se adiciona el artículo 81 bis dentro del Capítulo II, sobre los medios de comunicación, todos de la Ley de Educación del Estado de Oaxaca. 13. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 43 de Ley Orgánica



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca. 14. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; y de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen programas para fomentar el uso de las técnicas agroecológicas sustentables amigables con el medio ambiente en la práctica de la agricultura. 15. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la “Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” y a la “Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros” (CONDUCEF), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso, sancionen a “BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE o, las personas que resulten responsables, de la ilegal transferencia interbancaria realizada de la cuenta bancaria mancomunada número 1017151107, de la citada institución financiera, a una cuenta de BANAMEX, vía “COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI”, misma que no fue realizada, autorizada, ni es reconocida por los titulares de la cuenta mancomunada donde se administran fondos del Comisariado de Bienes Comunales de San Martín Huamelulpam, Oaxaca. Así mismo, se les reintegre el monto de lo sustraído, la comisión, impuestos y demás accesorios que generó esta operación bancaria hecha de forma electrónica por personas no autorizadas y por un medio que no corresponde al tipo de contrato de depósito que se formalizó en la apertura de la cuenta, ya que esta ilegal disposición de dinero de las cuentas bancarias de los ahorradores, pertenece a grupos de personas indígenas en situación de vulnerabilidad, con escasos conocimientos del manejo y administración de la banca en línea, lo que les causa daños patrimoniales a las indicadas personas y a la comunidad que representan. 16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal “Igualdad de Género”, y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado. 17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía. 18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad posible, a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Deuda Pública del Estado de Oaxaca, respuesta a los oficios girados por esta instancia legislativa al comité ejecutivo para dar seguimiento al decreto 809 aprobado por el Congreso del Estado, respecto de la aplicación de los 3500 millones de pesos autorizados por este Congreso en Octubre de 2019. 19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEDATU); al Procurador Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa); al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDESOS) y Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso sancionen a quienes hayan incurrido de manera accidental o deliberadamente en el derrame de combustible de la refinería “Antonio Dovali Jaime” de Salina Cruz, Oaxaca, ocurrido de los días 11 al 13 de junio de 2021, el cual está generando contaminación en las aguas del mar, por lo tanto, también se deberá hacer el saneamiento de la zona afectada. 20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Oaxaca, que no cuenten con un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos, deberán expedir sus respectivos Reglamentos, para garantizar la prevención y sanción del maltrato animal. 21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de que den cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para garantizar la presentación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social entre la “Secretaría de Salud de Oaxaca” y el Instituto de Salud para el Bienestar “INSABI”, de fecha 25 de febrero de 2020. 22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Economía Federal y a la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca para que en el uso de sus atribuciones intervengan de manera inmediata en la solución del conflicto que se presenta por motivo del proceso de elección del ente directivo del consejo mexicano regulador de la calidad del mezcal A.C. (CRM). 23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021. 24. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las velas istmeñas, festividades tradicionales de la región del Istmo de Tehuantepec”. b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara como patrimonio cultural tangible del Estado de Oaxaca al mármol rosa de la comunidad de “Ignacio Mejía”, del municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones que le confiere la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, realice un estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes y determinar en qué puntos es necesario la colocación de semáforos inteligentes con dispositivos que emiten algún sonido para personas invidentes, así mismo se revise, repare y se de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

mantenimiento al semáforo y las señaléticas de tránsito del cruce del Puente de Guadalupe Victoria, que conecta con las riberas del Río Atoyac, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de todos los peatones. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia. c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades legales que le competen instituyan la oficialía de partes municipal, con la finalidad de garantizar la recepción de todo tipo de documentación, tanto oficial como de particulares, para su trámite, control y seguimiento, mediante la aplicación de las operaciones previstas para su recepción y su registro.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana LUZ DEL CARMEN ZARATE MORALES al cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana DUNIA YEDITH MUÑOZ CASTELLANOS asuma el cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana CELIA MARTINEZ MARTINEZ al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana IRINEA BASILIO MARTINEZ asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. c) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ENGRACIA ESPINOSA GARCIA asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

2022. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal en Vías Terrestres. COMISIONES PERMANENTE UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE AGROPECUARIA FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal para que dentro de sus facultades legales implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, para la prevención, control y combate de los incendios forestales. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con Consejo Municipal de Protección Civil para que lo integren. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se destinen mayores recursos financieros para la atención de incendios forestales en nuestra entidad federativa. 25. Convocatoria a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 26. Asuntos Generales. Una vez aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo.-----
- - - I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha nueve de junio del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni el Diputado, hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y el Diputado levantan la mano). En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.----- II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número PMSN/137/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento como de Agencia Municipal a la Localidad de Ignacio Allende las Huertas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Santiago Nundiche, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de junio del año en curso, en el cual el Ciudadano Levi Santiago González, el Agente Municipal de San Miguel y el Agente Municipal de Santos Degollado, pertenecientes al Municipio de San Juan Bautista Guelache, solicitan copias simples del expediente remitido por la Secretaría General de Gobierno por medio del oficio número SEGEGO-OS-0116-2021. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. --03) Oficio MSMY/JUNIO/117/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios nueve de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicita que no sea entregado el pergamino relativo a la aprobación de denominación política de Núcleo Rural de la Localidad Yuteyubi, a los vecinos de la localidad de Yuteyubi, hasta en tanto se llegue a un acuerdo entre las partes involucradas. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----04) Oficio número TEEO/SG/A/4923/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente número JDCI/65/2020; por el que notifica sentencia de la Sala Regional Xalapa en el Expediente número SX-JE-94/2021 y acumulado; por el que revoca la sentencia impugnada y ordena reencauzar el escrito que dio origen al juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía en el régimen de sistemas normativos internos, en la instancia local, para que sea conocido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 761 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; notifica sentencia emitida por la Sala Xalapa en el expediente número SX-JE-82/2021; por el que revocan la resolución para el efecto de que el que Tribunal responsable y la Comisión de Quejas repongan el procedimiento desde la etapa de recepción de la denuncia, considerando como parte de ésta los escritos aportador por la denunciante y las manifestaciones vertidas por ésta en la audiencia de pruebas y alegatos. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 707 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----06) Oficio número TEEO/SG/A/4860/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/194/2021; por el que requiere para que en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la Síndica Municipal de Teotitlán de Flores Magón,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en curso, en el cual, los Representares de la Comunidad de San Martín de Porres, Nejapa de Madero, Yautepec, solicitan le sea otorgada la categoría de Agencia de Policía a la localidad de San Martín de Porres, Nejapa de Madero, Yautepec. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -
- - - - -13) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal, la Regidora de Educación, la Regidora de Salud y la Regidora de Hacienda, del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, hacen del conocimiento de la solicitud realizada a la Tesorera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto que ordene la suspensión de la suministración de recursos municipales, a las arcas de la Tesorería Municipal de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, hasta que se lleve a cabo una asamblea general de ciudadanos, para darle solución a sus problemas. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -14) Oficio número TEEO/SG/A/4948/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente número JDC/47/2020 y JDC/48/2020 acumulados; en el que acusa de recibo el oficio número AP/13656/2021. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -
- - - - -15) Oficio número TEEO/SG/A/4996/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente número JDC/111/2021; por el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Síndica Municipal de Villa de Zaachila. Se acusa recibo y para atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género. - - - - -
- - - - -16) Oficio número TEEO/SG/A/5041/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente número JDC/188/2021 reencauzado a JDCI/58/2021; por el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de los actores, concejales electos del Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, con motivo de conductas, que se estima de ella, lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir en actos de violencia política en razón de adultos mayores. Se acusa recibo y para atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género. - - - - -17) Oficio número



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

110/UAJ/2565/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, da respuesta al Acuerdo número 1230, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, para ordene el inicio de las investigaciones que correspondan por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1230 de esta Legislatura.-----

-----18) Oficio número 110/UAJ/2564/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, da respuesta al Acuerdo número 1228, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, que en el marco de su respectiva competencia, inicien las investigaciones correspondientes, y en su caso inicien el procedimiento de responsabilidad administrativa o den vista a la Fiscalía competente, así como al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los actos de corrupción y las irregularidades cometidas por los servidores públicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, que resulten responsables, por la simulación de compras de medicamentos y material médico a utilizarse con motivo de la pandemia generada por el Virus Sars Cov- 2, Covid 19, durante el año 2020, por más de 80 millones de pesos, a empresas fantasma o comercializadoras sin reconocimiento fiscal y con un giro empresarial distinto a la venta de dichos productos de salud (empresas: Cobimap; Fessus; ave12; Worthyn; Services Supplies And Importation, etcétera); adquisiciones que no reúnen los requisitos ni cumplen con el procedimiento exigido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1228 de esta Legislatura.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

- - - - -19) Oficio SG/UE/230/1323/21, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 1045, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que instrumente acciones que tengan por objeto beneficiar a un número mayor de personas que operan micro negocios y que por distintas razones no hayan podido afiliarse al programa de microcréditos para el bienestar, conocido como programa de tandas para el bienestar y flexibilice el acceso a dicho programa. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1045 de esta Legislatura.- - - - -

- - -20) Oficio número UHLPTS/DGPE/DPPA/240/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual, la Directora de Planeación y Programación de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, da respuesta al Acuerdo número 1230, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado para ordene el inicio de las investigaciones que correspondan por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1230 de esta Legislatura.- - - - -

- - - - -21) Oficio número 050/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal hace del conocimiento que en sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil veintiuno, se aprobó la reincorporación legal del ciudadano Bulmaro Sánchez Vásquez al cargo de Presidente Municipal, lo anterior para autorización y emisión del decreto correspondiente. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual, el Presidente y Síndica Municipal de Santa María Xadani, Juchitán; informan los actos relativos al cumplimiento de sentencia; así mismo acompañan copia certificada de la sesión de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte, en la que determinaron entre otras cosas, poner



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

a consideración nuevamente de este Honorable Congreso del Estado, la ampliación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021, a efecto de poder dar cumplimiento a la sentencia que mencionan. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; solicita la aprobación de elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Ignacio Manuel Altamirano. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -24) Oficio número TEEO/SG/A/5048/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia dictada en autos del expediente PES/29/2021; para que en el ámbito de las atribuciones proceda conforme a derecho respecto a la revocación de mandato del Presidente Municipal de Taniche, Ejutla. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 707 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - - III.- Con respecto del oficio presentado por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que informa su reincorporación como Diputado integrante de esta Legislatura: se acusa de recibido y la Diputación Permanente se da por enterada y ordena comunicar a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes.- - - - - IV.- En tanto que el oficio presentado por la Diputada Arcelia López Hernández integrante del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que solicita su reincorporación para seguir desempeñando sus funciones legislativas: se acusa de recibido y la Diputación Permanente se da por enterada y ordena comunicar a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes.- - - - - V.- La iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se adiciona el Párrafo Quinto al artículo 21; se reforma la fracción XX del artículo 22; se reforma la fracción XIII, se adiciona la fracción XIV y se recorre la fracción XV del artículo 27; se reforma la fracción V del artículo 109; se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo al artículo 124; y, se adiciona el párrafo segundo al artículo 178 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - - - VI.- La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 131 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- - - - -

- - - - - VII.- La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforma las fracciones II, VI y VII del párrafo cuarto del artículo 58 y se adiciona la fracción VIII del párrafo cuarto del artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -

- - - - - VIII.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que reforma el artículo 1°, 2° y 3° de la Ley Reglamentaria del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - -

- - - - - IX.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes, del artículo 6; y se adiciona la fracción V recorriéndose las subsecuentes del artículo 108, ambas modificaciones correspondientes a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos En Situación de Vulnerabilidad.- - - - -

- - - - - X.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 60 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - -

- - - - - XI.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 83 Bis a la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XII.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adicionan los siguientes artículos: 40 bis dentro del Capítulo IV, Sección VIII sobre la Educación Superior; y en concordancia se adiciona el artículo 59 bis de la Sección II, del Capítulo III sobre la perspectiva de género; así mismo, se adiciona el artículo 81 bis dentro del Capítulo II, sobre los medios de comunicación, todos de la Ley de Educación del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - XIII.- La iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 43 de Ley Orgánica de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.- - - - - XIV.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; y de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen programas para fomentar el uso de las técnicas agroecológicas sustentables amigables con el medio ambiente en la práctica de la agricultura: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - XV.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la “Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” y a la “Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros” (CONDUCEF), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso, sancionen a “BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE o, las personas que resulten responsables, de la ilegal transferencia interbancaria realizada de la cuenta bancaria mancomunada número 1017151107, de la citada institución financiera, a una cuenta de BANAMEX, vía “COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI”, misma que no fue realizada, autorizada, ni es reconocida por los titulares de la cuenta mancomunada donde se administran fondos del Comisariado de Bienes Comunales de San Martín Huamelulpam, Oaxaca. Así mismo, se les reintegre el monto de lo sustraído, la comisión, impuestos y demás accesorios que generó esta operación bancaria hecha de forma electrónica por personas no autorizadas y por un medio que no corresponde al tipo de contrato de depósito que se formalizó en la apertura de la cuenta, ya que esta ilegal disposición de dinero de las cuentas bancarias de los ahorradores, pertenece a grupos de personas indígenas en situación de vulnerabilidad, con escasos conocimientos del manejo y administración de la banca en línea, lo que les causa daño patrimoniales a las indicadas personas y a la comunidad que representan: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.-----

----- XVI.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal “Igualdad de Género”, y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Mujeres y el Poder Judicial del Estado: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.----- XVII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.--- XVIII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad posible, a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Deuda Pública del Estado de Oaxaca, respuesta a los oficios girados por esta instancia legislativa al comité ejecutivo para dar seguimiento al decreto 809 aprobado por el Congreso del Estado, respecto de la aplicación de los 3500 millones de pesos autorizados por este Congreso en Octubre de 2019: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.----- XIX.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEDATU); al Procurador Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES) y Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso sancionen a quienes hayan incurrido de manera accidental o deliberadamente en el derrame de combustible de la refinería “Antonio Dovali Jaime” de Salina Cruz, Oaxaca, ocurrido de los días 11 al 13 de junio de 2021, el cual está generando contaminación en las aguas del mar, por lo tanto, también se deberá hacer el saneamiento de la zona afectada: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.----- XX.- La



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Oaxaca, que no cuenten con un Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos, deberán expedir sus respectivos Reglamentos, para garantizar la prevención y sanción del maltrato animal: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

----- XXI.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de que den cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para garantizar la presentación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social entre la "Secretaría de Salud de Oaxaca" y el Instituto de Salud para el Bienestar "INSABI", de fecha 25 de febrero de 2020: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

----- XXII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Economía Federal y a la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca para que en el uso de sus atribuciones intervengan de manera inmediata en la solución del conflicto que se presenta por motivo del proceso de elección del ente directivo del consejo mexicano regulador de la calidad del mezcal A.C. (CRM): con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.-----

----- XXIII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.- - - - - XXIV.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las velas istmeñas, festividades tradicionales de la región del Istmo de Tehuantepec”. b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara como patrimonio cultural tangible del Estado de Oaxaca al mármol rosa de la comunidad de “Ignacio Mejía”, del municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones que le confiere la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, realice un estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes y determinar en qué puntos es necesario la colocación de semáforos inteligentes con dispositivos que emiten algún sonido para personas invidentes, así mismo se revise, repare y se de mantenimiento al semáforo y las señaléticas de tránsito del cruce del Puente de Guadalupe Victoria, que conecta con las riberas del Rio Atoyac, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de todos los peatones. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia. c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades legales que le competen instituyan la oficialía de partes municipal, con la finalidad de garantizar la recepción de todo tipo de documentación, tanto oficial como de particulares, para su trámite, control y seguimiento, mediante la aplicación de las operaciones previstas para su recepción y su registro.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana LUZ DEL CARMEN ZARATE MORALES al cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana DUNIA YEDITH MUÑOZ CASTELLANOS asuma el cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana CELIA MARTINEZ MARTINEZ al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiérolani, Yautepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana IRINEA BASILIO MARTINEZ asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiérolani, Yautepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. c) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ENGRACIA ESPINOSA GARCIA asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal en Vías Terrestres. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE AGROPECUARIA FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal para que dentro de sus facultades legales implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, para la prevención, control y combate de los incendios forestales. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con Consejo Municipal de Protección Civil para que lo integren. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se destinen mayores recursos financieros para la atención de incendios forestales en nuestra entidad federativa. - - - - - XXV. Se da cuenta con la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

convocatoria a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que a la letra dice: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día martes 22 de junio del año 2021, a las 11:00 horas en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.** 1.- Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se propone al Pleno Legislativo la sustitución de integrantes de comisiones permanentes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. 2.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021. **TRANSITORIO: ÚNICO.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique. **DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 16 de junio de 2021: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay intervenciones en votación económica, pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente que estén por la afirmativa de aprobar el contenido de la convocatoria, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En vista del resultado de la votación, se aprueba la convocatoria y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - - XXVI.- En ASUNTOS GENERALES: El



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Diputado César Enrique Morales Niño fija su posicionamiento en relación al computo de la elección Municipal de Salina Cruz, llevada a cabo por el Consejo Municipal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Mencionando que en la jornada electoral del 6 de junio el partido Morena, conforme al programa de resultados preliminares, tenía una ventaja de más de dos mil trescientos votos sobre la Coalición va por México; y que en el recuento de votos aparecieron un montón de votos anulados de Morena. Menciona que hay una serie de irregularidades durante el recuento de votos. Por lo que dice que el IEEPCO tiene que explicar qué acciones ha emprendido, interponer y dar seguimiento a las denuncias, para dar con los responsables. Por lo que hace un llamado a la ciudadanía de Salina Cruz, a las y los autores políticos para que encausen sus diferencias por la vía institucional, y en su caso, acaten las resoluciones que lleguen a dictaminar las autoridades electorales. Exige se respete la voluntad ciudadana. En otro tema, menciona la conferencia de las y los ciudadanos de la zona del Cerro del Crestón, por el que se oponen a la construcción del tanque elevado en esa zona, exigen la intervención del Gobernador del Estado y del Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez para que detengan la lotificación de esa zona natural, a la SEMAEDESO para que detenga la contaminación de los ríos y arrollo de dicho cerro, que se cumplan con los acuerdo con el gobierno estatal y se emitan las convocatorias para el nombramiento del concejo ciudadano para que sean estos los que cuiden esta zona natural protegida, se detenga el uso de maquinaria pesada con el propósito de abrir caminos. El Diputado Pável Meléndez Cruz hace un llamado a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en lo inmediato se puedan implementar las alertas en los municipios costeros de todo el territorio estatal, esto a consecuencia del aumento de las lluvias torrenciales. Pide también la intervención del gobierno estatal por el riesgo que ocasionan las lluvias y cortes de energía eléctrica, así como el suministro de agua potable en muchas localidades.-----

Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles veintitrés de junio del año en curso. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

**GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA PRESIDENTA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
DIPUTADO SECRETARIO

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2,
COVID-19”